

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por hijos menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y partos múltiples a los que intentada notificación de la resolución acordada no ha sido posible practicarla.

Número de Expediente: 396-2014-00000805-1.

Solicitante: Yolanda Aguilar Sánchez.

Último domicilio: C/ Federico García Lorca, núm. 38. 41210 Guillena-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 27.1.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00000898-1.

Solicitante: Fernando Salazar González.

Último domicilio: C/ Carmen Martín Gaité, núm. 12, 1.º D. 41940 Tomares-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 27.1.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00000910-1,

Solicitante: Noura, Benychou.

Último domicilio: C/ Encina, núm. 9, 2.º Izq. 41017-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 27.1.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00000844-1.

Solicitante: Ana Amarillo Aranda.

Último domicilio: Bda. Los Salesianos, Bq. 2, 1.º A. 41710 Utrera-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 27.1.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00000863-1.

Solicitante: M.ª Carmen Silva Silva.

Último domicilio: C/ Álamo, núm. 7, 2.º A. 41702 Dos Hermanas-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 27.1.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se

procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001303-1.

Solicitante: Álvaro Muñoz Fernández.

Último domicilio: C/ Lyon, núm. 3, Pta. 29. 41012-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001353-1.

Solicitante: Dolores Lora Sierra.

Último domicilio: C/ Nueva Avenida, núm. 47. 41630 La Lantejuela-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001356-1

Solicitante: Mónica Guardado López.

Último domicilio: C/ Águila Perdicera, núm. 1, Esc. 2, 4.º A. 41006-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001369-1.

Solicitante: Román Alberca Navarro.

Último domicilio: Avda. Paseo de Europa, núm. 25, Esc. 1, 4.º D 41012-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001419-1.

Solicitante: Salvador Martín Artacho.

Último domicilio: C/ Petunia, núm. 4. 41089 Dos Hermanas-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001434-1.

Solicitante: Raquel Santiago Fernández.

Último domicilio: C/ Virgen de los Remedios, núm. 13. 41620 Marchena-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 11.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001564-1.

Solicitante: Estefania Pliego Monje.

Último domicilio: C/ Virgen del Rocío, núm. 19, 3.º Izq. 41702 Dos Hermanas-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 19.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001560-1.

Solicitante: Yesica López Fernández.

Último domicilio: C/ Viridiana, 5, 7.º A. 41013-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 19.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001569-1.

Solicitante: Almudena Rodríguez Cabada.

Último domicilio: C/ Cruz de San Blas, núm. 7, Letra C. 41410 Carmona-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 23.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001611-1.

Solicitante: Cristina Sobrino Castellero.

Último domicilio: C/ Puerto de Piedrafita, núm. 18, Bj. °C. 41006-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 24.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001619-1.

Solicitante: Jonatan González Borrás.

Último domicilio: C/ Virgen del Rocío, Bq. 1, 1.º D. 41927 Mairena del Aljarafe-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 25.2.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001620-1.

Solicitante: M.^a Auxiliadora Carmona Muñoz

Último domicilio: C/ Luna, núm. 28. 41620 Marchena-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001623-1.

Solicitante: Jorge Montes Algaba.

Último domicilio: Avda. 28 de Febrero, 69, 3.º A. 41920 San Juan de Aznalfarache-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 10.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001659-1.

Solicitante: Ángel Einar Audicio Aguilera.

Último domicilio: C/ Reticulo, núm. 2, 4.º D. 41006-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 11.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001668-1.

Solicitante: Antonio José Rodríguez Montilla.

Último domicilio: C/ Huerta Charlo, núm. 12. 41120 Gelves-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 11.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001676-1.

Solicitante: Inmaculada Barco Molina.

Último domicilio: C/ Feria, núm. 1, 41960 Gines-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001682-1.

Solicitante: Verónica Cabrera Astorga.

Último domicilio: C/ Afganistán, núm. 2, 3.º B. 41020-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001690-1.

Solicitante: Wilson Manuel Rodríguez Calderón.

Último domicilio: C/ Playa de Valdelagrana, núm. 4, 2.º D. 41009-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001713-1.

Solicitante: Silvia Mesa Jiménez.

Último domicilio: Avda. de la Filosofía, núm. 9, Ptal. 5, 3.º B. 41927 Mairena del Aljarafe-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001723-1.

Solicitante: Lucía Rodríguez Rita.

Último domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 59, 1.º D. 41970 Santiponce-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 16.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001738-1.

Solicitante: M.ª Irene Borrego Serrano.

Último domicilio: C/ Japón, núm. 28, 6.º 3. 41020-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 19.3.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001871-1.

Solicitante: Purificación Rueda Ramírez.

Último domicilio: C/ Ismael Sotillo, núm. 17. 41806 Umbrete-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 6.4.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001976-1.

Solicitante: Israel González Fernández.

Último domicilio: C/ Farruca, núm. 1, Bj. Dª. 41007-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 15.4.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: 396-2014-00001985-1.

Solicitante: Jessica Jiménez Quero.

Último domicilio: Avda. Andalucía 38, Esc. A , 4.º E. 41006-Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 20.4.2015 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.